

Bogotá D.C., 19 de junio 2020
SDM-SC-90737/2020

Señor (a):
ANGELA YOHANA GOMEZ GOMEZ
CALLE 54 A No. 56-35 TORRE 1 APTO 908
TELEFONO: 3173666199
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Rescudo	Fuerza Mayor	
Fecha 1	19 JUN 2020	Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.	Hector Uribe	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Mensajería	Observaciones	C.C. 54 para 457 Pablovi

REF: RTA- SDM-85249/2020

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, le informo que mediante oficio SDM-SC-39128/2020 se dio contestación a su petición SDM: 38225/2020 por lo que se procede a reiterar la respuesta allí indicada. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

Sin embargo, es pertinente indicar nuevamente que la causal de devolución fue "DIRECCION ERRADA-FALTA # DE INT Y APTO"; en este sentido, es procedente traer a colación lo preceptuado en el Decreto 615 de 2011, donde se indica que, hace parte de la nomenclatura domiciliaria aquellos complementos como interior, bloque o apartamento que permiten la plena identificación e individualización del inmueble, por lo que es obligación de cada ciudadano reportar sus datos de contacto, para este caso ante el RUNT en aras de permitir ubicar correctamente su lugar de domicilio. Textualmente dicha norma expone:

Artículo 2°.- "Definiciones. Para efectos de la asignación o modificación de la nomenclatura en Bogotá, Distrito Capital, se adoptan las siguientes definiciones:

- Nomenclatura Urbana:** Conjunto de símbolos alfanuméricos afianzados como convención colectiva, los cuales designan vías y predios de la ciudad. La nomenclatura está diseñada para ser usada en el registro de predios por parte de las autoridades públicas y en la orientación espacial por parte de sus habitantes. Ésta debe cumplir con requisitos mínimos de autoconsistencia, la cual se expresa en términos de universalidad, unicidad y no repetición. Idealmente, la nomenclatura debe ser clara y completa. Para la identificación de las vías y predios del Distrito Capital, el sistema de nomenclatura urbana cuenta con dos componentes: Nomenclatura Vial y Nomenclatura Domiciliaria.

Nomenclatura Vial: Corresponde a la identificación alfanumérica que se da a las vías peatonales y vehiculares.

Nomenclatura Domiciliaria: Identificador alfanumérico único asignado a un predio. Se tipifica en principal, secundaria o incluye. Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa domiciliaria. Esta última está conformada por el número de la vía generadora y el número que representa la distancia aproximada en metros del eje generador –o de referencia– al acceso del predio, ajustándola al número par o impar correspondiente. En el caso de requerirse, tiene un tercer componente dentro del lote que identifica el interior, mejora o unidades en propiedad horizontal."

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
Correo electrónico: movilidadbogota.gov.co
Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Así las cosas, el comparendo No. 11001000000023431326 de 31 de mayo de 2019, fue enviado a la dirección registrada en el RUNT para la fecha de imposición, dirección que como se observa a continuación no cuenta con número de interior ni de apartamento.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ANGELA YOHANA GOMEZ GOMEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 52527261
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación**Información registrada en RUNT**

Dirección:	DG 4B # 42-37	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NO@HTOMAIL.COM
Teléfono:	5667664	Teléfono móvil:	3158853913

Por consiguiente, deberá remitirse a la respuesta de la petición SDM: 38225/2020.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

PROYECTÓ: ABG. KAREN GARCIA



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023431326
 Fecha de Imposición 02 de junio de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 31 de mayo de 2019 17:27:54	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 64 - CL 24 - BARRIOS UNIDOS	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS, SEÑAL SR 28	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre ANGELA YOHANA GOMEZ GOMEZ	Tipo y No. Identificación CC 52527261
Dirección: DG 4B # 42-37	BOGOTÁ Bogotá D.C. Placa JDZ344
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
 Orden de servicio: 11949416

Fecha Pre-Admisión: 04/05/2019 16:37:35



YG229817618C0

1111 588 Dirección: Antisoya Cagente parque de Antisoya De Antisoya	Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de procesos Administrativos) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001000000023431326 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Refusado</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reside</td> <td>PA</td> <td>PA</td> <td>Faltos</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reconocido</td> <td>AC</td> <td>AC</td> <td>Apertado Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>	RE	Refusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NR	No reside	PA	PA	Faltos	NR	No reconocido	AC	AC	Apertado Cerrado	NR	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor
	RE	Refusado	C1	C2	Cerrado																						
	NE	No existe	N1	N2	No contactado																						
	NR	No reside	PA	PA	Faltos																						
NR	No reconocido	AC	AC	Apertado Cerrado																							
NR	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor																							
Destinatario Nombre/Razón Social: ANGELA YOHANA GOMEZ GOMEZ JDZ344 Dirección: DG 4B # 42-37 Tel: 3667054/315853913 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111611449 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111388	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: 05 JUN 19 Distribuidor: C.C.	1111 587 UAC CENTRO CENTRO A																									
Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 200 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$2.000 Valor Flete: \$2.000 Costo de manejo: \$2.000 Valor Total: \$2.000	Dice Contener: C1143-398-90 Observaciones del cliente: COMPARENDO Falta # Apt - INT																										
1111587111388YG229817618C0																											
Mensajero C.C. 1032381542																											

Bogotá D.C., 19 de junio 2020
SDM-SC-90737/2020

Señor (a):
ANGELA YOHANA GOMEZ GOMEZ
CALLE 54 A No. 56-35 TORRE 1 APTO 908
TELEFONO: 3173666199
CIUDAD

REF: RTA- SDM-85249/2020

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, le informo que mediante oficio SDM-SC-39128/2020 se dio contestación a su petición SDM: 38225/2020 por lo que se procede a reiterar la respuesta allí indicada. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

Sin embargo, es pertinente indicar nuevamente que la causal de devolución fue "DIRECCION ERRADA-FALTA # DE INT Y APTO"; en este sentido, es procedente traer a colación lo preceptuado en el Decreto 615 de 2011, donde se indica que, hace parte de la nomenclatura domiciliaria aquellos complementos como interior, bloque o apartamento que permiten la plena identificación e individualización del inmueble, por lo que es obligación de cada ciudadano reportar sus datos de contacto, para este caso ante el RUNT en aras de permitir ubicar correctamente su lugar de domicilio. Textualmente dicha norma expone:

Artículo 2º.- "Definiciones. Para efectos de la asignación o modificación de la nomenclatura en Bogotá, Distrito Capital, se adoptan las siguientes definiciones:

- 1. Nomenclatura Urbana:** Conjunto de símbolos alfanuméricos afianzados como convención colectiva, los cuales designan vías y predios de la ciudad. La nomenclatura está diseñada para ser usada en el registro de predios por parte de las autoridades públicas y en la orientación espacial por parte de sus habitantes. Ésta debe cumplir con requisitos mínimos de autoconsistencia, la cual se expresa en términos de universalidad, unicidad y no repetición. Idealmente, la nomenclatura debe ser clara y completa. Para la identificación de las vías y predios del Distrito Capital, el sistema de nomenclatura urbana cuenta con dos componentes: Nomenclatura Vial y Nomenclatura Domiciliaria.
- 2. Nomenclatura Vial:** Corresponde a la identificación alfanumérica que se da a las vías peatonales y vehiculares.
- 3. Nomenclatura Domiciliaria:** Identificador alfanumérico único asignado a un predio. Se tipifica como principal, secundaria o incluye. Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa domiciliaria. Esta última está conformada por el número de la vía generadora y el número que representa la distancia aproximada en metros del eje generador –o de referencia– al acceso del predio, ajustándola al número par o impar correspondiente. En el caso de requerirse, tiene un tercer componente dentro del lote que identifica el interior, mejora o unidades en propiedad horizontal."

Así las cosas, el comparendo No. 11001000000023431326 de 31 de mayo de 2019, fue enviado a la dirección registrada en el RUNT para la fecha de imposición, dirección que como se observa a continuación no cuenta con número de interior ni de apartamento.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ANGELA YOHANA GÓMEZ GÓMEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 52527251
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	DG 4B # 42-37	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NO@HTOMAIL.COM
Teléfono:	5667664	Teléfono móvil:	3158853913

Por consiguiente, deberá remitirse a la respuesta de la petición SDM: 38225/2020.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: ABG. KAREN GARCIA



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023431326
Fecha de Imposición 02 de junio de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 31 de mayo de 2019 17:27:54	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 64 - CL 24 - BARRIOS UNIDOS	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS, SEÑAL SR 28	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre ANGELA YOHANA GOMEZ GOMEZ	Tipo y No. Identificación CC 52527261
Dirección: DG 4B # 42-37	Placa JDZ344
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 11949410

Fecha Pre-Admisión: 04/05/2019 16:37:36



YG229817618C0

1111 588 <i>Dirección Calle 13 N° 37 - 35 cayente porques de prim De Pimovera</i>	Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001000000023431326 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Destinatario Nombre/Razón Social: ANGELA YOHANA GOMEZ GOMEZ JDZ344 Dirección: DG 4B # 42-37 Tel: 3087054/3155833913 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Causal Devoluciones: <table><tr><td>RE</td><td>Refusado</td><td>CH</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>NI</td><td>No contactado</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reside</td><td>PA</td><td>Faltoso</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td>Aperdo Censurado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td>FM</td><td>Fuerza Mayor</td></tr><tr><td></td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td></tr></table>	RE	Refusado	CH	Cerrado	NE	No existe	NI	No contactado	NR	No reside	PA	Faltoso	NR	No reclamado	AC	Aperdo Censurado	DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor		Dirección errada			1111 587 UAC CENTRO CENTRO A
	RE	Refusado	CH	Cerrado																								
	NE	No existe	NI	No contactado																								
	NR	No reside	PA	Faltoso																								
NR	No reclamado	AC	Aperdo Censurado																									
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
	Dirección errada																											
Observaciones del cliente: COMPARENDO Falta # APT - INT		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C.: Tel: Hora:																										
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$2.000 Valor Flete: \$2.000 Costo de manejo: \$0.00 Valor Total: \$4.000		Fecha de entrega: 04/06/2019 Distribuidor: C.C.: Gestión de entrega: Ter Zde Hernán Mauricio Martínez Rojas 05 JUN '19 Mensajero C.C. 1032381542																										
Dice Contener: 21143-398-90																												



11115871111588YG229817618C0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20657

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-85249/ ANGELA YOHANA GOMEZ GOMEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-90737 d eI 19 DE JUNIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

85249.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)